



# Consideraciones sobre la conversión retrospectiva

• MARÍA LUISA MARTÍNEZ-CONDE

## 1.- Un proyecto biblioteconómico

La conversión retrospectiva es, ante todo, un *proceso biblioteconómico*, y no un proceso informático, en el que, por lo tanto, deben primar los aspectos de a) planificación del proyecto, b) organización del trabajo y c) valoración crítica de los resultados. Prescindir de este aspecto biblioteconómico lleva a cualquier proceso de conversión a no alcanzar los resultados esperados y, en todo caso, a causar unos costes muy superiores a los razonables, en un orden de magnitudes que en la actualidad puede alcanzar la proporción de 1 a 100. También puede resentirse el nivel de calidad final, al desaprovecharse las posibilidades de depuración y *upgrading* que la retroconversión puede conllevar si se planifica correctamente.

## 2.- Necesidad del proyecto

El proyecto de conversión retrospectiva no debe emprenderse mientras la automatización de una biblioteca no haya llegado a su resultado final, es decir, al establecimiento de un catálogo en línea de acceso público. Para implementar un servicio de OPAC es deseable que el fondo se haya reconvertido, pues si no se resentirá su funcionalidad real e incluso podría ponerse en duda su efectividad.

## 3.- Esquema (1)

Es necesario contar con cuatro puntos de partida previos a la hora de establecer un proceso de conversión retrospectiva.

### 3.1. *El presupuesto*

El coste de la conversión es siempre muy elevado y no debe llevarse a cabo dentro de las partidas normales que conlleva la automatización de una biblioteca. A causa de sus costes debe intentarse que su realización se haga de forma cooperativa, es decir, con determinado grado de coordinación con otras bibliotecas, de tal forma que sea posible optimizar esas partidas presupuestarias.

### 3.2. *El personal*

En el caso de la reconversión retrospectiva se trata de personal familiarizado con las técnicas de automatización de bibliotecas y, en concreto, con la catalogación automatizada. Es posible dedicar parte del personal de plantilla a estas tareas, pero también existe la posibilidad de contratar de modo eventual a un número suficiente de personas con la debida formación para acometer específicamente esta tarea: debe considerarse, sin embargo, si la concesión de becas (contratos basura encubiertos) no acaba redundando en contra del prestigio y aceptación social de la profesión.

En todo caso, ha de tenerse presente que el proceso de conversión debe tener un principio y un

final, claramente establecidos en un cronograma, a diferencia de la catalogación corriente cuyo carácter es permanente, como consecuencia de las nuevas adquisiciones, la depuración permanente de la base de datos y (no debe olvidarse nunca) la política de expurgo.

### 3.3. *El fondo*

La determinación del fondo que ha de reconvertirse resulta especialmente importante. Aunque lo óptimo sería pasar la totalidad de las catalogaciones manuales reflejadas en el fichero a formato legible por ordenador, los elevados costos obligan a seleccionar los fondos que en cada una de las fases han de quedar reconvertidos. No tiene sentido incluir en la primera fase fondos anticuados o que no se consultan prácticamente nunca. Resulta especialmente crítico y este es un punto especialmente relacionado con los procesos de coordinación mencionados antes, tener presente que recursos automatizados están fácilmente disponibles.

El caso más obvio es el de los fondos impresos en España posteriores a 1976 (es decir, los últimos veinte años) que aparecen en la edición de *Bibliografía española* en CD-ROM (2). La última actualización de este soporte -cuyo proceso de estampación se está llevando a cabo al redactar estas líneas y que es la primera que se edita bajo el sistema operativo



*Windows*- contiene 485.000 registros. Conviene recordar que esta cifra corresponde en realidad a un número bastante mayor de ediciones, pues la Biblioteca Nacional no describe las reimpresiones, cuyo carácter si aparece reflejado en el correspondiente registro de fondos, ni siquiera las segundas, terceras, etc. ediciones que no tienen propiamente ese carácter bibliográfico al no reflejarse ninguna modificación en la impresión real de dichas ediciones.

#### 3.4. El usuario

Estrechamente relacionado con el punto anterior está determinar cuáles son, en relación al catálogo en línea de acceso público, las necesidades del usuario. No tiene ningún sentido convertir en las fases iniciales del proyecto aquellos fondos que los usuarios no consultan. Sería muy interesante iniciar un proceso de elaboración de estadísticas de consultas previamente al proceso de conversión y analizar los resultados mientras se diseña el proyecto. Esa política biblioteconómica suele estar ya en activo en la selección de aquellas obras que se encuentran en la zona de libre acceso o en la de préstamo domiciliario, suponiendo que ambas no coincidan.

### 4.- Metodología

#### 4.1. Conversión autónoma mediante los propios recursos de la biblioteca.

Es el método mediante el cual se controla más directamente todo el proceso de conversión. Permite marcar los ritmos y realizar el control de calidad sobre la marcha. Ahora bien, obliga, por una parte, a detraer parte del personal para las tareas específicas de la conversión, y es muy rara la biblioteca convenientemente dotada de personal y, por otra, a contar con una serie de recursos materiales. Previamente, es necesario decidir sobre los dos puntos que se detallan a continuación.

##### 4.1.1. Recatalogación de los fondos a reconvertir

Se trata de un proyecto costosísimo. Resulta muy fácil de calcular, conociendo el ritmo de catalogaciones diarias de cada bibliotecario y el fondo a reconvertir, el tiempo que llevará el proceso, y

con seguridad puede afirmarse que resultará completamente desorbitado. Ahora bien, existen en España (y también a nivel internacional) proyectos de recatalogación cooperativa, en especial de fondo antiguo, el denominado *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico* (3) o el *Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas* (4). En cualquier caso, una mera estimación presupuestaria deducida de dividir el número de obras catalogadas a lo largo de un año entre la masa salarial del personal dedicado a esa tarea (sin mencionar los costes de inmovilizado, mantenimiento, inversión, ocultos, etc) y multiplicarlo por el número de obras a recatalogar, es decir, a reconvertir, proporciona una perspectiva estimable sobre el proyecto en su conjunto.

##### 4.1.2. Aceptando las catalogaciones ya existentes

El procedimiento más rápido y sencillo es el de la grabación masiva, por el procedimiento de doble entrada, y utilizando perforistas, es decir, grabadores especializados, a través de una entrada de datos diseñada al efecto, de las fichas existentes en la biblioteca. Con ello se arrastran los posibles errores que tuviera ya el catálogo, aparte de que se ocasionarán, sin duda, algunos nuevos. Por otro lado, no todas las fichas responden al mismo nivel de catalogación. Los formatos internacionales de catalogación legible por ordenador cuentan con claves que permiten determinar cuál es el nivel de catalogación. En concreto, la posición del LDR/17=1 del formato IBERMARC (5) está reservada para especificar que un registro procede de una reconversión y debe respetarse rigurosamente con el fin de no conformar una base de datos poco fiable, lo que acabará por repercutir finalmente en su uso.

También es posible capturar por procedimientos informáticos la catalogación que aparece en las fichas de cartulina o en libros registro, atribuyendo automáticamente la oportuna codificación a cada uno de los campos y subcampos que se corresponden con las distintas áreas y elementos de

la descripción (6). Las técnicas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR, o ICR, si están asociadas a procesos ligados a la inteligencia artificial o, más precisamente, a sistemas basados en el conocimiento) presentan, sin embargo, bastantes problemas si han de tratar fichas escritas a mano, procedentes del, en su día, útil sistema de la ficha múltiple, basada en la copia de un cliché o, simplemente, descripciones no ISBD. En cualquier caso, y combinadas con procedimientos manuales, estas técnicas pueden optimizar notablemente los procesos de grabación manual.

#### 4.2. Reconversión externa

##### 4.2.1 Capturando registros de bases bibliográficas externas

Para ello se grababan no hace tantos años las claves de búsqueda en un disquete y se enviaban a la base de datos que actuaba como *utility* que posteriormente enviaba a su vez el resultado de la búsqueda para su ulterior integración en la base de datos. La teledescarga ha actualizado extraordinariamente el procedimiento y la implantación de la norma Z39.50, ya equivalente en su versión 3, a la ISO SR 10.162/10.163 permite la descarga directa en formato ISO 2709 (es decir, Z39.2), estructura lógica del formato IBERMARC de comunicaciones.

En la actualidad ya están operativos o van a entrar en producción diversos servidores Z39.50: entre ellos destaca el de la Biblioteca Nacional, aunque la prioridad tal vez deba concederse a la Universidad de Valencia. Si se actúa con un cliente Z39.50 contra servidores extranjeros, fundamentalmente norteamericanos, debe recordarse que es necesario trabajar bastante los registros bibliográficos, desde el punto de vista de la homologación de técnicas de descripción bibliográfica y la traducción y adaptación de los encabezamientos de materias y sistemas de clasificación. Esta tarea se puede realizar en línea, aunque solo teóricamente porque el coste resulta disparatado.

##### 4.2.2. Encargando a una agencia especializada todo el proceso

No se interrumpe de esta manera el trabajo habitual de la bibliote-



ca, aunque el coste es más elevado que en los casos anteriores. Se trata de cualquier caso del capítulo seis (inversión) y puede acometerse de una sola vez. Como apéndice a este artículo se adjunta un *Pliego de condiciones técnicas* de carácter general que puede ser adaptado por cualquier biblioteca. En la actualidad la reconversión por ficha está en torno a las 500 (quinientas) pesetas, aunque naturalmente depende de la riqueza de la descripciones de las fichas en cuestión.

## APÉNDICE

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONVERSION A SOPORTE INFORMÁTICO DEL CATÁLOGO MANUAL DE LA BIBLIOTECA ...

#### 1. Objeto del contrato

La conversión a soporte informático de x descripciones bibliográficas (con sus correspondientes registros de fondos y localizaciones) y x referencias de autoridad del Catálogo General de la citada Biblioteca.

#### 2. Requisitos

2.1. La conversión supondrá la producción de los registros informáticos correspondientes a las descripciones bibliográficas y a los datos locales de los distintos ejemplares de las mismas así como los registros informáticos correspondientes a las referencias de autoridad.

2.2. la codificación, grabación y verificación, por el procedimiento de doble entrada, se realizará de acuerdo con los formatos IBERMARC de registros bibliográficos, de autoridades y de fondos y localizaciones, que serán facilitados por la Biblioteca ... La Biblioteca ... aportará también al adjudicatario las especificaciones propias de uso para la conversión.

2.3. Los registros se entregarán en cinta magnética, grabada a 1600 b.p.p. conforme a las normas ISO 2709 e ISO 1001. Se utilizará un juego de caracteres gráficos y de control de 256 posiciones de acuerdo con las normas

ISO 646, ISO 5426 e ISO 6630.

2.4. La Biblioteca ... hará entrega al contratista para la ejecución del contrato de las fichas originales del material bibliográfico y éste se hará responsable de su devolución en idéntico estado de conservación y ordenación al término del contrato.

2.5. El contratista deberá hacer entregas mensuales de, como mínimo, x registros. La Biblioteca ... comprobará la calidad de las mismas mediante muestreo aleatorio y serán rechazadas aquellas entregas con más de un dos por ciento de errores de codificación, grabación o verificación en la muestra examinada.

2.6. Así mismo se rechazarán aquellas entregas que contengan algún registro en el que se encuentre información codificada con campos, subcampos o indicadores que no figuren en los correspondientes formatos IBERMARC o en las especificaciones de la Biblioteca ...

2.7. La Biblioteca ... es la única titular de la propiedad intelectual de los registros bibliográficos, de autoridad y de fondos y localizaciones resultantes del proceso de conversión a soporte informático. Cualquier utilización, difusión o comercialización total o parcial de los mismos exigirá su previa autorización expresa.

#### 3. Condiciones económicas

3.1. El precio máximo de adjudicación será de ..., IVA incluido.

3.2. Las ofertas que se presenten deberán especificar, por separado, el precio unitario y global por la conversión de registros, con el IVA incluido.

#### 4. Plazo de cumplimiento del contrato

El contratista deberá cumplir íntegramente su prestación antes de ...

#### 5. Formas de pago

El pago se llevará a cabo, bien de una sola vez a la completa realización de la prestación, bien en varias veces conforme a las entregas parciales del contratista. La Biblioteca ... determinará la con-

veniencia de una u otra forma de pago.

\* **María Luisa Martínez-Conde**. Unidad de Coordinación Informática de la Biblioteca Nacional.

<martínez.conde@bne.es>

#### NOTAS:

- (1) Entre la abundante bibliografía extente debe citarse, por su claridad y esquematismo, la comunicación de Xavier Agenjo *La bibliografía regional retrospectiva y la retroconversión: el caso de Asturias: (metodología y normas) // Congreso de Bibliografía Asturiana (1º. 1989. Oviedo)*. ISBN: 84-7847-101-4. P. 117-127
- (2) *Bibliografía española desde 1976 en CD-ROM*. - Madrid: Biblioteca Nacional: Chadwyck-Healy, 1992.
- (3) Existe una amplia bibliografía al respecto. Para estar al día de este proyecto (y de otros muchos) el mejor procedimiento es a través de las páginas de *Correo Bibliotecario: boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*. - ISSN 1135-9773. Este Boletín puede asimismo consultarse en línea en la dirección <http://www.bcl.uva.es/correo>. En ese mismo servidor está previsto situar el *Catálogo Colectivo* para su acceso vía Internet. En la actualidad (y para quienes participan de forma activa en el proyecto) existe una edición de trabajo en CD-ROM, que, en su tercera entrega de noviembre de 1996, contenía 203.837 registros bibliográficos y 310.430 registros de fondos (*Correo bibliotecario*, - (1996), n. 11. - p. 7)
- (4) Francisca Hernández. *Nueva fase del catálogo colectivo de publicaciones periódicas [en prensa] / Francisca Hernández, Xavier Agenjo // Asociación de Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas. Congreso (6º. 1996. Murcia)*. También en ese mismo Congreso, María Jesús López y Bernaldo de Quirós presentaron una comunicación sobre los diez años (1986-1996) del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. En el momento de escribirse estas líneas, está en fase de pruebas el acceso vía Web y Z39.50 al Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas, ya integrado en *Ariadna* en la dirección <http://www.bne.es>. El catálogo describe aproximadamente 100.000 títulos de publicaciones periódicas y localiza en torno a 400.000 colecciones en casi 2.000 bibliotecas de toda España.
- (5) Formato IBERMARC para registros bibliográficos - 5ª edición.- Madrid: Biblioteca Nacional, 1995. ISBN 84-88699-19-0. Cfr.: p.17.
- (6) Cfr. por su esquematismo y facilidad de comprensión, el artículo del Prof. Jaime Sarabia *Libertas: un programa para informatizar fichas de biblioteca // Gaceta Complutense*.- (1993), n. 91.- p. 8-11. Evidentemente, es el subtítulo -el sistema de reconversión basado en ICR por el grupo de trabajo que dirige Sarabia- el procedimiento al que se hace referencia.